



LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA



14-2004

Año XXVIII

7 de junio de 2004

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN 4880

MARTES 4 DE MAYO DE 2004

1. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Sesión 4874	2
2. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	2
3. <u>INFORMES DEL RECTOR</u>	2
4. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes	2
5. <u>PRESUPUESTO</u> . Modificación interna N.º 04-2004	2
6. <u>ASUNTOS JURÍDICOS</u> . Recurso de revocatoria de la profesora Patricia Sánchez Trejos	2
7. <u>ASUNTOS JURÍDICOS</u> . Recurso de apelación de la profesora Flory Fernández Chaves	3
8. <u>ASUNTOS JURÍDICOS</u> . Recurso de apelación del profesor Eduardo Piza	5
9. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Cronograma de visitas a institutos y centros de investigación	5

SESIÓN 4881

MIÉRCOLES 5 DE MAYO DE 2004

1. <u>APROBACIÓN ACTAS</u> . Sesiones Nos 4873 y 4875	7
2. <u>INFORMES DEL RECTOR</u>	7
3. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	7
4. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes	7
5. <u>REGLAMENTOS</u> . Propuesta de modificación al artículo 47, inciso ch) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. Se devuelve a Comisión	7
6. <u>PRESUPUESTO</u> . Modificación Interna N.º 5-2004	7
7. <u>JAFAP</u> . Ampliación del informe de labores 2002, en cumplimiento de acuerdo del Consejo Universitario	8
8. <u>COMISIÓN ESPECIAL</u> . Solicitud de prórroga	8

SESIÓN 4882

MARTES 11 DE MAYO DE 2004

<u>ARTÍCULO ÚNICO</u> . Presentación del informe del Rector	9
-------------------------------------------------------------------	---

Resumen del Acta de la Sesión N° 4880

Martes 4 de mayo de 2004

Aprobada en la sesión 4887 del miércoles 26 de mayo de 2004

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario APRUEBA el acta de la sesión N.º 4874, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2. Informes de Dirección

a) Escuela Centroamericana de Geología

Autoridades de la Escuela Centroamericana de Geología comunican que la Comisión Legislativa de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa aprobó la moción en la que se incluye a la Red Sismológica Nacional y al Laboratorio de Ingeniería Sísmica de la Universidad de Costa Rica, en el artículo 47 de la Ley Nacional de Emergencias.

b) Informe final de gestión de la Rectoría

La Rectoría, mediante oficio R-1998-2004, solicita la autorización del plenario para programar en la agenda del Consejo Universitario del día el martes 11 de mayo, la presentación del Informe final de gestión de la Rectoría. Por lo tanto, el Consejo Universitario **ACUERDA** autorizar al señor Rector para que presente el Informe final de gestión de la Rectoría el día martes 11 de mayo de 2004.

c) Informe de miembros del Consejo Universitario

Se realizan comentarios sobre los siguientes asuntos: excelencia demostrada por los estudiantes de sexto año de la carrera de Medicina, al realizar el examen en la Caja Costarricense del Seguro Social para optar por la beca de internado que asigna esta Institución; firma del convenio entre la Caja Costarricense del Seguro Social y el Programa de Atención Integral en Salud (PAIS); celebración del V aniversario del Programa de Atención Integral de Salud; y convocatoria para la elección del representante del Área de Ciencias Agroalimentarias ante el Consejo Universitario. El Consejo Universitario **ACUERDA** que en relación con los excelentes resultados obtenidos por los estudiantes de la Universidad de Costa Rica, en el examen para obtener becas de la Caja Costarricense del Seguro Social, autorizar a la Dirección para que publique una nota de felicitación a la Facultad de Medicina e instarlos a una superación.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. Informes del Rector

a) Felicitación a la representación estudiantil

El Dr. Gabriel Macaya felicita a los estudiantes por la organización de la Semana Universitaria.

b) Homenaje a la Decana de Ciencias Sociales

Se refiere a la distinción que recibirá la Decana de Ciencias Sociales, la M.Sc. Mercedes Muñoz Guillén. El Gobierno

francés le impone la condecoración "Las Palmas Académicas" con el grado de oficial.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero. (Ver tabla en la página 9)

ARTÍCULO 5. La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-04-09 sobre "Modificación interna al presupuesto ordinario de la Institución N.º 04-2004".

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La propuesta de Modificación Interna al presupuesto ordinario de la Institución N.º 04-2004, resume las variaciones al presupuesto solicitadas por las diferentes unidades ejecutoras, por un monto de ₡18.547.588,75 (Dieciocho millones quinientos cuarenta y siete mil quinientos ochenta y ocho colones con setenta y cinco céntimos).
2. La Contraloría Universitaria manifiesta que en esta modificación no se evidencian situaciones relevantes que ameriten observaciones (OCU-R-039-2004 del 1 de abril de 2004).

ACUERDA

Aprobar la Modificación Interna al presupuesto ordinario de la Institución N.º 04-2004 por un monto de ₡18.547.588,75 (Dieciocho millones quinientos cuarenta y siete mil quinientos ochenta y ocho colones con setenta y cinco céntimos).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta para análisis del Consejo Universitario, el dictamen CAJ-DIC-04-06, sobre "Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por la profesora Patricia Sánchez Trejos, contra la resolución tomada por la Comisión de Régimen Académico en la sesión N.º 1809-2-2003".

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La profesora Patricia Sánchez Trejos, de la Escuela de Agronomía, presentó a la Comisión de Régimen Académico tres documentos, denominados "Charla del Día del Árbol", "Estrategias básicas para una producción limpia en la agricultura" y "Calidad nutritiva del Palmito de Pejibaye Bactris gasipaes, Kunth", para ascenso en régimen académico.

2. La Comisión de Régimen Académico resolvió, en sesión N.º 1809-2-2003 del 25 de noviembre de 2003, no otorgar puntaje a los documentos: "Charla del Día del Árbol" y "Estrategias básicas para una producción limpia en la agricultura", en razón de que se trata de charlas, y por tanto, no cumplen con los requerimientos que establece el artículo 42 bis, inciso b) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. Respecto de la ponencia "Calidad nutritiva del Palmito de Pejibaye Bactris gasipaes, Kunth" consideró que está "pendiente de publicación", además de que en el medio en que se presenta, no es factible calificarla.
3. La profesora Sánchez Trejos presentó un recurso de revocatoria con apelación subsidiaria contra la decisión tomada por la Comisión de Régimen Académico, la que lo analiza en sesión N.º 1813-04, del 17 de febrero del año en curso, y resuelve no revocar la calificación otorgada en la sesión N.º 1809-2-2003 y elevar la apelación al Consejo Universitario.
4. La Comisión de Asuntos Jurídicos, luego de analizar los documentos "Charla del Día del Árbol", "Estrategias básicas para una producción limpia en la agricultura" y "Calidad nutritiva del Palmito de Pejibaye Bactris gasipaes, Kunth", presentados por la profesora Sánchez Trejos para ascenso en régimen académico, así como los argumentos planteados en el recurso de apelación, comparte plenamente los criterios de la Comisión de Régimen Académico en los que se basó la calificación otorgada.
2. La Comisión de Régimen Académico, en la calificación N.º 1772-13-2002 del 16 de junio de 2003, le otorgó 2 puntos por las tres obras didácticas presentadas y le actualiza el puntaje en Régimen Académico a la profesora Fernández Chaves.
3. Una vez recibida la actualización del puntaje, la profesora Fernández presentó un recurso de adición y aclaración, en el cual apuntó:

(...) deseo saber por qué se me asignan dos puntos para la totalidad de las tres obras didácticas, si en el anterior oficio N.º 1694-10-2002 se me asignaron dos puntos para cada una de las tres obras didácticas y todas ellas, tanto las nuevas como las anteriores son de similar naturaleza y contenidos.
4. La Comisión de Régimen Académico, en sesión N.º 1780-03 celebrada el 11 de agosto de 2003, conoció el recurso de adición y aclaración de la profesora Fernández y acordó mantener el puntaje otorgado a las obras didácticas presentadas (CEA-RA-0906-03).
5. En desacuerdo con lo resuelto por la Comisión de Régimen Académico, la profesora Fernández presentó un recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra la calificación N.º 1772-13-2002, en el que señala que la Comisión de Régimen Académico "sin indicar una sola razón y sin hacer ninguna referencia a los argumentos presentados por la suscrita en un escrito de seis páginas y dos páginas anexas en su recurso de aclaración y adición de superior referencia.

En otras palabras: esa Comisión ni aclaró ni adicionó absolutamente nada, toda vez que lo dispuesto por el artículo que se indica - y que fue, precisamente, el mismo con base en el cual en mayo del 2002 se me otorgaron seis puntos por tres trabajos sustancialmente semejantes por su forma y por su fondo a los que, según dicha Comisión, en junio del 2003 ahora solo ameritan dos puntos-, ya era del conocimiento de la suscrita".

ACUERDA:

Rechazar el recurso de apelación presentado por la profesora Patricia Sánchez Trejos, docente de la Escuela de Agronomía, en contra de la resolución tomada por la Comisión de Régimen Académico, en sesión N.º 1809-2-2003 del 25 de noviembre de 2003.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7. La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta para análisis del Consejo Universitario, el dictamen CAJ-DIC-04-7, sobre "Recurso de apelación interpuesto por la profesora Flory Fernández Chaves contra la calificación 1772-13-2002 de la Comisión de Régimen Académico".

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La profesora Flory Fernández Chaves presentó solicitud para actualizar su puntaje en Régimen Académico (carta del 28 de marzo de 2003); para este efecto, en el rubro de Publicaciones, presentó tres obras didácticas: Espíritu emprendedor y pequeñas empresas; Tomates Exquisitos, S.A. (TESA) y su cultura organizacional; Proceso de gestión de recursos humanos en COOPESAIN, R.L.

6. La Comisión de Régimen Académico, en sesión N.º 1786-03 celebrada el 01 de setiembre de 2003, resolvió el recurso de revocatoria en los siguientes términos:

Al respecto, se mantiene el puntaje otorgado a los trabajos; en razón de que tienen un tiraje muy reducido y la calidad de la impresión es muy precedera. Se acordó aclararle que el hecho de que anteriormente se le otorgó una calificación diferente a otros trabajos, no implica que siempre va a privar el mismo puntaje (CEA-RA-1011-03 del 9 de setiembre de 2003).
7. En atención a la solicitud de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la Comisión de Especialistas que integró el Dr. Ronald García Soto, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, revisó las obras didácticas presentadas por la profesora Fernández y concluyó:
 1. Estas obras fueron avaladas por la Comisión de Investigación de la Escuela de Administración de Negocios.

2. Las obras didácticas presentan en su enfoque temas de actualidad y un planteamiento original y con un aceptable grado de dificultad. (énfasis no es del original)
3. Que dichas obras didácticas están siendo utilizadas en los cursos relacionados con el área de Administración, en el Programa de Posgrado en Dirección y Administración de Empresas.
4. Las obras didácticas fueron entregadas con su respectivo código en la Biblioteca Carlos Monge Alfaro y están disponibles para la consulta de los estudiantes.
5. Las obras en análisis presentan, en estructura, en guía para la resolución e información, tanto cualitativa como cuantitativamente, similitud e incluso en algunos aspectos con mejoras respecto a las obras calificadas en marzo del 2002.

Además, recomendó: *que se le asignen dos puntos a cada una de las obras didácticas presentadas por la profesora Flory Fernández Chaves, de conformidad con los considerandos y conclusiones anteriormente citados.* (CED-492-2003).

8. La Comisión de Especialistas de la Facultad de Educación, con base en la similitud que presentan las seis obras de la profesora Fernández Chaves, expresó su criterio y sugirió que se valoren las tres obras Espíritu emprendedor y pequeñas empresas; Tomates Exquisitos, S.A. (TESA) y su cultura organizacional; Proceso de gestión de recursos humanos en COOPESAIN, R.L. con 2 puntos cada una al igual que fueron calificadas en su oportunidad las tres obras anteriores de la profesora Fernández.
9. Una Comisión de Especialistas del Doctorado Latinoamericano en Educación, a la que se le solicitó el "criterio académico sobre el valor de estos documentos como obras didácticas" (CAJ-CU-03-114 del 16 de diciembre de 2003), emitió un análisis que en el aspecto que interesa señaló:

Para un análisis de la calidad de los documentos debería aclararse:

1. Lo que se entiende en las "escuelas de negocios" como la construcción de "casos" para utilizar con los estudiantes y la metodología que se siguen para construir los casos. Esto es diferente, por ejemplo, a lo que la autora cita de un libro de investigación cualitativa. La escuela de negocios de la Universidad de Harvard debe tener mucho material al respecto ya que ellos son los que han difundido el método de casos como método ideal para la enseñanza de los negocios. Para más información se puede consultar: http://www.hbs.edu/case_index.html y <http://harvardbusinessonline.hbsp.harvard.edu/b02/en/cases/caseshome.jhtm>
2. Comparar con los tipos de casos que se utilizan en otras escuelas de negocios. Por ejemplo, tanto la Universidad de Harvard como el INCAE tienen una base de datos de casos escritos para sus estudiantes. Parece, por sus títulos, ser documentos más comprensivos que los que

presenta la profesora de la Escuela de Administración de Negocios. Para más información se puede consultar <http://www.incae.ac.cr/biblioteca/basesdedatos/>

3. Llama la atención la metodología que utiliza la profesora para desarrollar los casos ya que prácticamente de lo que se trata es de una "re-elaboración de información ya existente bajo la forma de caso" y realmente no se trata de una investigación (énfasis no es del original) (DOC EDU 084-04-2004).
10. La Comisión de Asuntos Jurídicos analizó las evaluaciones de las obras didácticas de la profesora Fernández, que realizaron la Comisión de Régimen Académico y las comisiones de especialistas tanto de la Facultad de Ciencias Económicas como de la Facultad de Educación, en el marco de lo que establece el artículo 47, inciso d), del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, y concluyó:

1. Ciertamente la utilización, la estructura y la forma de todos los documentos es similar.
2. Se deriva del informe de la Comisión integrada por el Decano de Ciencias Económicas que esos trabajos sí tienen "...relevancia en su campo", tal y como lo establece el artículo 47 inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, y que la participación de la profesora Fernández en el trabajo se considera satisfactoria. Indicó dicha Comisión, que estas obras presentan "... temas de actualidad y un planteamiento original y con un aceptable grado de dificultad."
3. En criterio de las especialistas del Doctorado en Educación sobre los casos preparados por la profesora Fernández, éstos corresponden a una "re-elaboración de información ya existente bajo la forma de caso" y realmente no se trata de una investigación.
4. Las Comisiones de Especialistas consultadas no lograron corroborar que estas obras didácticas tengan un "mérito reconocido", como lo requiere el artículo 47, inciso d) para que le sean asignados dos puntos a cada una.
5. La Comisión de Régimen Académico ha mantenido el criterio de que sus valoraciones pueden cambiar en el tiempo en razón de que sus miembros cambian y en consecuencia los criterios evolucionan con la experiencia y con los nuevos aportes.

ACUERDA:

Aceptar la apelación y asignar un punto a cada una de las siguientes obras didácticas presentadas por la profesora Flory Fernández Chaves: Espíritu emprendedor y pequeñas empresas; Tomates Exquisitos, S.A. (TESA) y su cultura organizacional; Proceso de gestión de recursos humanos en COOPESAIN, R.L., por cuanto se valoró que esas obras didácticas tienen relevancia en su campo, según lo requiere el artículo 47 inciso d) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8. La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta para análisis del Consejo Universitario el dictamen CAJ-DIC-04-8, sobre "Recurso de apelación interpuesto por el profesor Eduardo Piza Volio, de la Escuela de Matemática en contra de la calificación de la Comisión de Régimen Académico N.º 1792-7-2003".

CONSIDERANDO QUE:

1. El señor Eduardo Piza Volio planteó ante la Comisión de Régimen Académico una gestión de adición y aclaración sobre la calificación asignada al documento denominado Lógica cotidiana. Recopilación de problemas y enigmas (calificación N.º 1792-7-2003 del 23 de setiembre de 2003).
2. La Comisión de Régimen Académico, en la sesión 1798-03 del 14 de octubre 2003, mantiene el criterio de que la obra "NO CALIFICA"; en razón de que se trata de recopilaciones y adaptaciones, tal y como se indica en el pie de la página de cada uno de los capítulos del trabajo ("¿Cuál es el nombre de este libro?" del autor Raymond Smullyan).
3. Ante la interposición del recurso de revocatoria por parte del profesor Eduardo Piza Volio, la Comisión de Régimen Académico, en sesión 1805 del 11 de noviembre del 2003; acuerda mantener los criterios de calificación ya que el documento consiste básicamente en recopilaciones y adaptaciones; razón por la que no alcanza los requisitos para ser calificado como Obra Didáctica en los términos establecidos en el artículo 42 bis inciso ch) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente (CEA-RA-1337-03 del 19 de noviembre de 2003).
4. El profesor Piza Volio presentó recurso de apelación sobre lo acordado por la Comisión de Régimen Académico. Dicha comisión mantuvo su criterio y trasladó la apelación al Consejo Universitario.
5. La Comisión de Asuntos Jurídicos integró una comisión ad hoc con el fin de que analizara la obra didáctica elaborada por el profesor. Esta comisión, integrada por tres especialistas de la Escuela de Filosofía, manifestó lo siguiente:
 - a) El documento indica cuáles de los ejemplos utilizados pertenecen a otras fuentes.
 - b) El documento incluye ejemplos que son producción original del autor.
 - c) La información aportada por el documento puede cumplir con fines didácticos para la enseñanza y el aprendizaje de la lógica, dado que es un campo donde hay limitaciones de acceso a textos con dichos fines.
 - d) La labor de búsqueda, selección y recopilación involucran tiempo y dedicación de la persona que las realiza, por lo que una recopilación llevada a cabo por el autor no es tarea fácil, razón por la cual, en nuestra opinión, merece reconocimiento (el énfasis no es del original).

e) El artículo 42 del Reglamento de Régimen Académico es muy general y no aporta criterios técnicos para valorar específicamente cualquier obra didáctica ya que los que aporta son de índole formal.

6. La Comisión de Asuntos Jurídicos acoge el criterio de los especialistas en el sentido de que la obra didáctica merece reconocimiento, a saber, puntaje como obra didáctica en Régimen Académico. Por su contenido, complejidad utilización en el curso de Lógica para informáticos, se valora que esta obra didáctica tiene relevancia en su campo, según lo requiere el artículo 47 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.

ACUERDA:

Acoger el recurso de apelación presentado por el profesor Eduardo Piza Volio. En consecuencia, se le otorga a la obra didáctica denominada Lógica cotidiana. Recopilación de problemas y enigmas un punto de acuerdo con lo que establece el artículo 47 inciso d) del Reglamento Régimen Académico y Servicio Docente.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9. El Consejo Universitario conoce una propuesta PM-04-03 de la magistra Margarita Meseguer Quesada, sobre "Cronograma de visitas del Consejo Universitario a Institutos y Centros de Investigación, así como a Oficinas Administrativas y Técnicas de la Administración".

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario realizó en los meses de setiembre a diciembre del segundo ciclo del año 2002, varias visitas a diferentes instancias de la Institución, con el interés de compartir experiencias fuera de la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio," lo cual fue aprobado por este Órgano en la sesión 4738, artículo 10, del 28 de agosto de 2002.
2. Posteriormente, el Consejo Universitario, realizó en el periodo de marzo a noviembre de 2003 ocho visitas a las sedes universitarias y a otras instancias universitarias, razón por la que este Órgano Colegiado, en la sesión 4779, artículo 10, del 4 de marzo de 2003, acordó un calendario de visitas con el objetivo de compartir experiencias y conocer aún más de cerca el quehacer universitario.

Dada la experiencia anterior y por las respuestas positivas obtenidas por parte de las instancias visitadas, el Consejo Universitario programó nuevas visitas por medio de las que logró conocer las inquietudes y proyectos de cada región, constituyéndose en un insumo importante en la toma de decisiones.

Seguidamente se presenta un cuadro con las visitas anteriormente mencionadas, a saber:

Sedes universitarias u otras instancias	Fecha de la visita
2002	
Sede del Pacífico	13 de setiembre
Sede de Limón	18 de octubre
Sede de Occidente	25 de octubre
Recinto de Guápiles	8 de noviembre
2003	
Sede del Atlántico (Turrialba)	21 de marzo
	16 de mayo
Estación Experimental Agrícola Fabio Baudrit Moreno	20 de junio
Estación Experimental de Ganado Lechero Alfredo Volio Mata	29 de agosto
Recinto de Paraíso	26 de setiembre
Instituto de Investigación Clodomiro Picado	24 de octubre
Finca Experimental de Santa Cruz	14 de noviembre
Jardín Lankaster	28 de noviembre

- Se han presentado solicitudes por parte de otros Centros e Institutos de investigación, así como un interés por parte de los miembros de Plenario para conocer el trabajo que realizan algunas oficinas administrativas y técnicas de la institución.
- En octubre de 2004, cambian tres miembros del actual Consejo Universitario, por lo que sería de utilidad, posterior a este cambio, realizar una nueva visita a las Sedes y Recintos Universitarios.

ACUERDA:

Realizar el siguiente programa de visitas:

Unidad por visitar	Fecha
Observatorio del Desarrollo	Viernes 14 de mayo de 2004
Centro de Hemoglobinas Anormales y Trastornos Afines (CIHATA)	Viernes 21 de mayo de 2004
Centro Nacional de Tecnología de Alimentos (CITA)	Viernes 25 de junio de 2004

Recibir como parte de la agenda del Consejo Universitario a las jefaturas y otros funcionarios y funcionarias de las siguientes Oficinas Administrativas:

Nombre

Oficina de Registro e Información.

Propósito: Disponer de información sobre el avance del Sistema de Atención Estudiantil. (SAE)

Miércoles 26 de mayo de 2004
11 a.m.

Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones.

Propósito: Plan Quinquenal de Desarrollo de Infraestructura Institucional para el 2005.

Miércoles 16 de junio de 2004
11 a.m.

ACUERDO FIRME.

Dr. Víctor M. Sánchez Corrales
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión N° 4881

Miércoles 5 de mayo de 2004

Aprobada en la sesión 4887 del miércoles 26 de mayo de 2004

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.º 4873 y N.º 4875, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2. Informes del Rector

a) Taller de preparación para la jubilación

El Dr. Gabriel Macaya informa que participó en la inauguración del Taller de Preparación para la Jubilación. Este tipo de talleres está teniendo mucho éxito porque no son exclusivos de la Universidad de Costa Rica, pues al hacerse en colaboración con la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio (JUPEMA), hay un cupo reservado para personas de otras instituciones.

ARTÍCULO 3. Informes de Dirección

a) Sede Regional de Occidente

Informa sobre el acto de designación de la Biblioteca de la Sede de Occidente con el nombre de Dr. Arturo Agüero Chaves.

b) Homenaje

Se refiere al homenaje que la Rectoría y el Consejo Universitario realizarán a universitarias y universitarios laureados con los Premios Nacionales y otras distinciones. Jueves 6 de mayo, 2 p. m. Auditorio de la Escuela de Estudios Generales.

c) Viáticos

La Profesora Ma. Cecilia Vega Guzmán, de la Sede Regional de Occidente, envía copia de la nota en la que detalla sobre su participación en las actividades académicas en la Universidad Federal de Pernambuco, Brasil. Viáticos aprobados en la sesión 4872, artículo 3, del 30 de marzo de 2004.

d) Vicerrectora de Vida Estudiantil

La Vicerrectora de Vida Estudiantil remite un avance de las tareas encomendadas a la Comisión Institucional para la propuesta estructural organizativa de la gestión ambiental. Acuerdo de la sesión 4831, artículo 5, punto 3. Fecha plazo para presentar propuesta no mayor de seis meses, fecha plazo abril de 2004.

e) Colocación de la primera piedra del Edificio de la Escuela de Ingeniería Eléctrica

La Facultad de Ingeniería invita a la colocación de la primera piedra del Edificio de la Escuela de Ingeniería Eléctrica. Jueves 6 de mayo a las 8:30 a. m, en la Finca II (detrás instalaciones LANAMME).

f) Informe de los miembros del Consejo Universitario

Se realizan comentarios sobre los siguientes asuntos: solicitud de permiso de estudio del Magíster Oscar Mena Redondo; y

mesas redondas que el Instituto de Investigaciones Sociales organizó sobre el Tratado de Libre Comercio.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero.

ACUERDO FIRME. (*Ver tabla en la página 10*)

ARTÍCULO 5. La Comisión de Reglamentos presenta al Consejo Universitario el dictamen CR-DIC-04-15, sobre "Modificación del artículo 47, inciso ch) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente para que se agregue una evaluación para la gestión académico-administrativa.

El Consejo Universitario, **ACUERDA** devolver el dictamen CR-DIC-04-15 a la Comisión de Reglamentos para un replanteamiento. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 6. La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-04-10 sobre "Modificación Interna N.º 5-2004 referente a "Fondos Corrientes" del Presupuesto Ordinario".

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Oficina de Administración Financiera remitió a la Rectoría la Modificación Interna N.º 5-2004 de "Fondos Corrientes" al Presupuesto Ordinario de la Institución, por un monto de ₡160.890.954,90 (ciento sesenta millones ochocientos noventa mil novecientos cincuenta y cuatro colones con noventa céntimos) (OAF-1602-04-2004-P, del 13 de abril de 2004).
2. La Rectoría elevó para conocimiento del Consejo Universitario la Modificación Interna N.º 5-2004 (R-1916-2004, del 19 de abril de 2004).
3. La Oficina de Contraloría Universitaria verificó que los movimientos presupuestarios incluidos en esta modificación N.º 5-2004 cumplen con los trámites administrativos pertinentes y están sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable, y adición a lo expuesto que (...) no evidenciamos otras situaciones relevantes que ameriten observaciones (...) (OCU-R-045-2004, del 19 de abril de 2004).

ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna N.º 5-2004 de "Fondos Corrientes" al Presupuesto Ordinario de la Institución por un monto de ₡160.890.954,90 (ciento sesenta millones ochocientos noventa mil novecientos cincuenta y cuatro colones con noventa céntimos).
ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7. La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-04-11 sobre "Cumplimiento del acuerdo de la sesión N.º 4848, artículo 1, punto 2 a) referente a la ampliación del informe de labores 2002 de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica".

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en sesión N.º 4848, celebrada el 19 de noviembre de 2003, luego del análisis del Informe de Labores 2002 de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, acordó:
 2. *Solicitar a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica:*
 - a) *Una ampliación de dicho informe, de manera que subsanen las omisiones indicadas por la Oficina de Contraloría Universitaria, según oficio OCU-R-117-2003, en un plazo de 30 días hábiles a partir de la comunicación de este acuerdo.*
 - b) *Una propuesta sobre los alcances, contenido mínimo y estructura del informe anual de labores, que incluya las observaciones y recomendaciones dadas por la Oficina de Contraloría Universitaria en el documento OCU-R-117-2003, así como lo señalado en el anexo 1 del documento OCU-R-038-2003, en un plazo de 30 días hábiles a partir de la comunicación de este acuerdo.*
2. La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, en cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 4848, artículo 1, celebrada el 19 de noviembre de 2003, remitió al Consejo Universitario la ampliación del Informe de labores correspondiente al año 2002 (JD-JAFAP-N.º 9-04 del 9 de febrero de 2004).
3. El documento de ampliación presentado se dedica, entre otros aspectos, a ampliar la información referente a los préstamos hipotecarios, al presupuesto anual de colocación, a las inversiones transitorias y a la atención a la cartera crediticia así como la forma para elegir los puestos de bolsa, lo cual se ajusta a lo solicitado por el Consejo Universitario.

ACUERDA:

Dar por recibido el documento Ampliación del Informe de Labores período 2002, preparado por la Junta Administradora del

Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, por cuanto cumple con lo solicitado por el Consejo Universitario.
ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario **ACUERDA** prorrogar al 30 de junio de 2004, el plazo para que la Comisión ad hoc presente al plenario una estructura, contenido y alcances del Informe del Rector.
ACUERDO FIRME.

Dr. Víctor Sánchez Corrales
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión N° 4882

Martes 11 de mayo de 2004

Aprobada en la sesión 4889 del miércoles 2 de junio de 2004

ARTÍCULO ÚNICO. El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Víctor Sánchez Corrales, declara abierta la sesión solemne N.º 4882, del Consejo Universitario, donde el Rector, Dr. Gabriel Macaya Trejos, presenta el Informe sobre la gestión de la Universidad de Costa Rica.

Se desarrolla el siguiente programa:

1. Himno Nacional.
2. Apertura de la sesión solemne.
3. Palabras del Director del Consejo Universitario, Dr. Víctor Sánchez.
4. Presentación del Informe del Rector, Dr. Gabriel Macaya Trejos, sobre la gestión de la Universidad de Costa Rica.
5. Clausura de la sesión solemne.
6. Marcha universitaria.

Dr. Víctor Sánchez Corrales
Director
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N° 4880 artículo 4
Martes 4 de mayo de 2004

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Marín Hernández, Juan José Escuela de Historia	Asociado	Taipei, Taiwán	7 de mayo al 7 de junio	Curso denominado "Desarrollo Nacional" <i>Conocer los diferentes modelos de crecimiento económico de Taiwán en el contexto asiático y el peso de la historia en ese desarrollo</i>	\$500 Complemento de viáticos	\$3.100 Pasaje y viáticos República de Taiwán
Céspedes Rodríguez, María Elena CHCLA	Profesional I	Buenos Aires, Argentina	23 al 29 de agosto	Congreso Mundial sobre Bibliotecas e Información: 70 Conferencia de IFLA (1) <i>Retroalimentación, conocer tendencias actuales en bibliotecología y mejoramiento del CHCLA</i>	\$500 Complemento de viáticos	Monto sin cuantificar Pasaje Aporte personal \$1.280 Viáticos e inscripción Aporte personal

(1) International Federation of Library Associations.

VIÁTICOS

Sesión N° 4881 artículo 4
Miércoles 5 de mayo de 2004

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Fonseca Corrales, Elizabeth Escuela de Historia	Catedrática	Bergen, Noruega Helsinki, Finlandia	6 al 22 de mayo	Reuniones de coordinación para la revisión final del libro Sociedad y Cultura en América Latina <i>La participación es en calidad de editora</i> Simposio Nórdico de Estudios Latinoamericanos: El Caribe Centroamericano <i>Convenio de colaboración entre la UCR y la Universidad de Helsinki</i>	\$500 Viáticos	\$1.149 Pasaje Aporte personal
Marín González, Antonio Oficina de Suministros	Jefe Profesional 2	Distrito Federal, México	10 al 22 de mayo	Pasantía del XII Programa Mexicano de Cooperación Técnica y Científica México-Costa Rica <i>En el marco del proyecto Desarrollo e implementación de un sistema de gestión de la calidad y del mejoramiento continuo de la Oficina de Suministros de la UCR</i>	\$594 Pasaje y gastos de salida	UNAM Hospedaje y alimentación
Salazar Alvarado, Luis Fernando Oficina de Suministros	Director	Distrito Federal, México	10 al 22 de mayo	Pasantía del XII Programa Mexicano de Cooperación Técnica y Científica México-Costa Rica <i>En el marco del proyecto Desarrollo e implementación de un sistema de gestión de la calidad y del mejoramiento continuo de la Oficina de Suministros de la UCR</i>	\$594 Pasaje y gastos de salida	UNAM Hospedaje y alimentación
Sobrado Lorenzo, Tatiana Escuela de Artes Dramáticas	Interina Licenciada (1)	Buenos Aires, Argentina	10 al 14 de mayo	Foro Pedagogía Teatral, en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires <i>Esta actividad se desarrolla en el marco de actividades académicas de la Asociación Iberoamericana de Escuelas Superiores de Teatro, de la cual la Escuela de Artes Dramáticas forma parte</i>	\$500 Complemento de viáticos	\$600 Viáticos Asociación Iberoamericana de Escuelas Superiores de Teatro (AIEST) \$1.003,70 Pasaje FUNDEVI
Viales Hurtado, Ronny José Programa de Posgrado en Historia	Director	Helsinki, Finlandia	10 al 16 de mayo	Simposio Nórdico de Estudios Latinoamericanos: El Caribe Centroamericano <i>Presentará las conferencias: "Reconceptualización del enclave bananero en el Caribe Centroamericano" y "Estudio histórico de la pobreza en Costa Rica"</i> <i>Convenio de colaboración entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Helsinki</i>	\$1.106 Pasaje y gastos de salida	

- (1) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.